



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/4068/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
28/07/2025**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 036 de 2024, de la Contraloría General de la República; La Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa; la Resolución Exenta 1428 de 27 de septiembre de 2023 que deroga Rex. N° 71 de 2021 y delega facultades que indica para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan; la Resolución Exenta N. 122512/687/2023 de fecha 14.04.2023, que nombra en cargo de Alta Dirección Pública al Director Regional del SERPAT Región de Tarapacá y la solicitud de la funcionaria.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria Alejandra Marycela Álvarez Andaur, Profesional, Grado 9 EUS, Planta, de la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas de Tarapacá, concorra a la comuna de Antofagasta, Región de Antofagasta, para reunión de MACROZONA entre CRBPs de Arica, Tarapacá, Antofagasta, Ataca y Coquimbo. Participación de la inauguración de guaguatca de la Biblioteca Regional de Antofagasta, Reunión Macrozona y Subdirección SNBP, visita técnica a BRA y BBPP de Antofagasta.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:



